

**EDENORTE-DAF-CM-2023-0002 ADQUISICIÓN DE MICROONDAS Y BEBEDEROS, PRIMERA CONVOCATORIA.**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO**

**Proceso de Compra Menor**, para la adquisición de microondas y bebederos, para **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, referencia **ADQUISICIÓN DE MICROONDAS Y BEBEDEROS, PRIMERA CONVOCATORIA**, a los fines de presentar su mejor oferta, correspondiente a los ítems que se detallan a continuación:

ÍTEM	CÓDIGO (EDENORTE)	CÓDIGO *1	CUENTA PRESUPUESTARIA *2	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA
1	2004653	52141502	2.6.1.4.01	MICROONDA	UN	16
2	2015637	52141502	2.6.1.4.01	MICROONDA (PP)	UN	12
3	2004527	52141501	2.6.1.4.01	BEBEDEROS	UN	25

**LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE REFLEJAR TODOS LOS IMPUESTOS, CONTENER OBLIGATORIAMENTE LOS CAMPOS DE PRECIO UNITARIO S/ITBIS, MONTO TOTAL CON ITBIS Y TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS CALENDARIO.**

ÍTEM	CÓDIGO (EDENORTE)	CÓDIGO *1	CUENTA PRESUPUESTARIA *2	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS) RD\$	MONTO TOTAL (CON ITBIS) RD\$	TIEMPO DE ENTREGA MÁXIMO PERMITIDO POR EDENORTE (DÍAS CALENDARIO)	TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO (DÍAS CALENDARIO)
1	2004653	52141502	2.6.1.4.01	MICROONDA	UN	16			15 Días	
2	2015637	52141502	2.6.1.4.01	MICROONDA (PP)	UN	12			15 Días	
3	2004527	52141501	2.6.1.4.01	BEBEDEROS	UN	25			15 Días	

**PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**ES FACULTATIVO PARA LOS OFERENTES PRESENTAR OFERTAS FÍSICAS O VIRTUALES (EN LÍNEA). DE OPTAR POR LA FORMA VIRTUAL/LÍNEA DEBERÁ REALIZARLO A TRAVÉS DEL PORTAL TRANSACCIONAL, ES DECIR, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN NÚM. PNP-03-2020, SOBRE EL USO DEL PORTAL TRANSACCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS (SNCCP), DICTADA POR LA DGCP, EN FECHA 22 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020.**

**LA OFERTA PRESENTADA DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA TENDRÁ QUE** estar firmada en manuscrito, en todas las páginas por el Representante Legal, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma, además deberán de estar debidamente numeradas y llevar el sello social de la compañía.

**EN CASO DE QUE EL OFERENTE DEPOSITE, CONCOMITANTEMENTE, PROPUESTA VÍA PORTAL TRANSACCIONAL (VIRTUAL/LÍNEA) Y FÍSICA, DE EXISTIR ENTRE AMBAS**

EDENORTE-DAF-CM-2023-0002 ADQUISICIÓN DE MICROONDAS Y BEBEDEROS, PRIMERA CONVOCATORIA.

**DISCREPANCIA, SERÁ ASUMIDA COMO VÁLIDA LA PRESENTADA DE FORMA DIGITAL (VIRTUAL/LÍNEA) Y LA FÍSICA SE REPUTARÁ COMO NO DEPOSITADA. ESTO DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN NÚM. PNP-03-2020, ART. 27, PÁRRAFO, DICTADA POR LA DGCP.**

La presente documentación se hace de conformidad con la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), así como las disposiciones contenidas en su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las presentes especificaciones técnicas, las cuales tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

**REQUERIMIENTO DE FICHAS TÉCNICAS Y CATÁLOGOS.**

ÍTEM	CÓDIGO (EDENORTE)	CÓDIGO *1	CUENTA PRESUPUESTARIA *2	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA	FICHA TÉCNICA	CATÁLOGO
1	2004653	52141502	2.6.1.4.01	MICROONDA	UN	16	SI	SI
2	2015637	52141502	2.6.1.4.01	MICROONDA (PP)	UN	12	SI	SI
3	2004527	52141501	2.6.1.4.01	BEBEDEROS	UN	25	SI	SI

Es preciso destacar, que es obligatorio que, al momento de presentar la oferta debe contener debidamente firmada en manuscrito y sellada, las fichas técnicas concedida por **EDENORTE**, como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en la misma.

Notas:

- **Las fichas técnicas no son subsanables en cuanto a la presentación como parte de la oferta técnica. En cuanto a los aspectos de forma, Como: firma, sello, calidad y**

capacidad de los representantes de la documentación depositada, será subsanable.

- Los catálogos como parte de la oferta técnica podrá ser subsanable en cuanto a la no presentación y aspectos de forma, como: firma, sello, calidad y capacidad de los representantes de la documentación depositada.
- El tiempo de entrega requerido como parte de la oferta técnica podrá ser subsanable en cuanto a la no presentación y aspectos de forma, como: firma, sello, calidad y capacidad de los representantes de la documentación depositada.

**Nota:** La subsanación de los aspectos técnicos antes detallados solo tendrá lugar una única vez, en un plazo de 2 días laborables.

**Las ofertas deberán ser entregadas por un representante de la empresa participante.**

Asimismo, el oferente debe indicar en su oferta, la validez de la misma, la cual no podrá ser inferior a cuarenta y un **(41) días calendario**, luego de recibida, pudiendo ser prorrogada a requerimiento de **EDENORTE**.

Las fichas técnicas estarán disponibles, junto a estas **especificaciones técnicas** en los portales web de Edenorte Dominicana, S.A. [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y la DGCP [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do).

### CRONOGRAMA DEL PROCESO

#### Cronograma

	Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	28/02/2023 16:00 *
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas	
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	3/3/2023 16:15 *
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	7/3/2023 11:22 *
Presentación de Oferta Económica	08/03/2023 16:30 * <a href="#">Sugerir restantes fechas</a>
Apertura Oferta Económica	09/03/2023 10:00 *
Acto de Adjudicación	30/03/2023 17:00 *
Notificación de Adjudicación	04/04/2023 16:30 *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	10/04/2023 16:00 *
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	11/04/2023 17:00 *
Plazo de validez de las ofertas	41 * Días ▼ *

#### CREDENCIALES:

El Oferente deberá enviar su oferta en sobre cerrado, debidamente firmada y sellada con las siguientes informaciones:

#### PERSONAS JURÍDICAS

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.

**EDENORTE-DAF-CM-2023-0002 ADQUISICIÓN DE MICROONDAS Y BEBEDEROS, PRIMERA CONVOCATORIA.**

2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Original de la declaración jurada conforme al formato No. 1 de la presente especificaciones técnicas, con una vigencia no mayor a 30 días.
4. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

**PERSONAS FÍSICAS**

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Original de la declaración jurada conforme al formato No. 1 de la presente especificaciones técnicas, con una vigencia no mayor a 30 días.
3. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

**NOTA: CADA OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE UNA MEMORIA USB, EN LA QUE DEBE INCLUIR LA OFERTA TÉCNICA Y DE CREDENCIALES ESCANEADA. ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO Y NO ES SUBSANABLE, POR LO QUE, DE NO PRESENTAR LA MEMORIA USB, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA. ESTO APLICA PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS FÍSICAS, SALVO QUE PARA LAS PRESENTADAS DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA SE REQUIERA ALGUNA INFORMACIÓN EN SOPORTE DE ALMACENAMIENTO DE DATOS USB.**

**PROGRAMA DE SUMINISTRO/ENTREGA**

Los bienes requeridos en el presente proceso de Compra Menor deberán ser entregados en el Almacén de Edenorte, sin que esto represente ningún costo adicional para Edenorte, según se especifica a continuación:

ÍTEM	DIRECCIÓN DE ENTREGA	CANTIDAD REQUERIDA	FECHA DE NECESIDAD
1	Aut. Duarte (Km 22) La Penda, Santiago, República Dominicana	16	15 días calendario, luego de la adjudicación.
2		12	15 días calendario, luego de la adjudicación.
3		25	15 días calendario, luego de la adjudicación.

**De lunes a viernes, en horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m.**

Los bienes adjudicados conforme al presente proceso de Compra Menor, deberán ser entregados en el Almacén de Edenorte, en la dirección más arriba indicada, por lo que dichas entregas deberán ser coordinadas en un plazo mínimo de 24 horas, a través del

**EDENORTE-DAF-CM-2023-0002 ADQUISICIÓN DE MICROONDAS Y BEBEDEROS, PRIMERA CONVOCATORIA.**

Analista de Compras, antes de proceder con su despachado, esto con el fin de que en el almacén programen la recepción provisional de la mercancía en día y hora. El suplidor que llegue a la oficina y al almacén a entregar mercancía sin haber coordinado una cita previa, no serán recibidos, sin que esto implique ningún costo y responsabilidad para Edenorte.

En caso de que el bien entregado no sea recibido conforme a lo requerido por Edenorte, esta procederá a comunicarle al Adjudicatario su inconformidad respecto de dicho bien, para que este proceda con la entrega de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica.

Los bienes recibidos no conforme por parte de Edenorte, tendrá que ser retirado del almacén por el Adjudicatario en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, dicho plazo iniciará a partir de la comunicación de inconformidad vía correo electrónico por parte de la Gerencia de Compras. Si el adjudicatario no retira los bienes en el plazo referido anteriormente, Edenorte le dará el destino final conforme entienda pertinente, a menos que el Adjudicatario manifieste su imposibilidad de retiro, lo cual queda a consideración de Edenorte.

**Nota:** La disposición final de los bienes no recibidos conforme y que no sean retirados del almacén, no sustituyen la entrega de los bienes adjudicados y requeridos en las fichas técnicas del presente proceso, ni genera obligación de pago ni de ningún otro tipo para Edenorte.

### **Recepción Provisional**

El área técnica y el Encargado de Almacén y Suministro deben recibir los bienes de manera provisional, hasta tanto verifique que el mismo corresponde con la característica técnica de los bienes adjudicados.

### **Recepción Definitiva**

Si los bienes recibidos **CONFORME** y de acuerdo a lo establecido en las presentes **especificaciones técnicas**, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

### **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará la Oferta dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte

**EDENORTE-DAF-CM-2023-0002 ADQUISICIÓN DE MICROONDAS Y BEBEDEROS, PRIMERA CONVOCATORIA.**

favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables.

La Adjudicación será decidida por ítems, a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con: **las especificaciones técnicas/fichas técnicas, catálogos, tiempo de entrega y el menor precio ofertado.**

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las especificaciones técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

**FORMA DE PAGO**

100% a los cuarenta y cinco (45) días después de entregada la factura original y recibida conforme.

Luego de validado y recibido conforme el bien por parte de Edenorte, la empresa que resulte adjudicataria deberá presentar la factura en el plazo comprendido del 1ero al 20 de cada mes en conjunto con el conduce en original de la entrega realizada. En caso de que la factura no sea entregada en el plazo establecido anteriormente, la empresa que resulte adjudicataria deberá realizar la factura con fecha del mes siguiente.

**NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS**, por lo que sólo pueden ofertar una (1) cotización para el bien objeto de las presentes **especificaciones técnicas**.

La fecha límite para presentar su Oferta será el **MIÉRCOLES 08 DE MARZO DEL 2023** hasta las **4:30 p.m.** El Oferente deberá entregar su Oferta en sobre lacrado, debidamente identificado con la siguiente información:

**NOMBRE DEL SUPLIDOR**

**Dirección Logística - Gerencia de Compras**

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

**Av. Juan Pablo Duarte No.74, Santiago**

**Presentación: Oferta Técnica / Oferta Económica**

**ADQUISICIÓN DE MICROONDAS Y BEBEDEROS, PRIMERA CONVOCATORIA.**

**Para cualquier consulta o aclaración del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:**

**Nombre:** Wascar Rodriguez

**Departamento:** Gerencia de Compras

**Nombre de la Entidad Contratante:** EDENORTE DOMINICANA, S.A.

**Dirección:** Av. Juan Pablo Duarte No.74, Los Colegios, Santiago

**Teléfono:** 809-241-9090 Ext.: 5201

EDENORTE-DAF-CM-2023-0002 ADQUISICIÓN DE MICROONDAS Y BEBEDEROS, PRIMERA  
CONVOCATORIA.

E-mail: [wrodrigueze@edenorte.com.do](mailto:wrodrigueze@edenorte.com.do)

Los Oferentes / Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, bajo los rubros: **Aparatos electrodomésticos, 52140000.**

**ANEXO:** Fichas técnicas.

**FORMATO Nº 1:**  
**DECLARACIÓN JURADA**

Quien suscribe, Señor(a) \_\_\_\_\_,  
Dominicano (a), Mayor de Edad, Estado Civil \_\_\_\_\_, portador (a) de la Cédula  
de Identidad y Electoral No. \_\_\_\_\_, domiciliado (a) y residente en  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, actuando a nombre y representación de la entidad comercial \_\_\_\_\_,  
sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República  
Dominicana, Registro Nacional de Contribuyentes No. \_\_\_\_\_, Registro Mercantil  
No. \_\_\_\_\_, con su domicilio y asiento social ubicado en la  
\_\_\_\_\_, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, para los fines de  
participación en el proceso \_\_\_\_\_, para la



**EDENORTE-DAF-CM-2023-0002 ADQUISICIÓN DE MICROONDAS Y BEBEDEROS, PRIMERA CONVOCATORIA.**

Contratación de \_\_\_\_\_, **DECLARO BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO QUE:**

- a) No nos encontramos afectados por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06.
- b) No tenemos juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.
- c) Que no estamos embargado, no poseemos juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública.
- d) Que no hemos sido condenados por un delito relativo a nuestra conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de nuestra idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.

Asimismo, queda formal y expresamente entendido, que cualquier incumplimiento respecto de los puntos precitados, facultará a EDENORTE a proceder con la cancelación de la adjudicación que fuese pronunciada a nuestro favor en el marco del presente proceso; o a dar por terminado anticipadamente el Contrato que haya sido suscrito, sin ningún tipo de formalidad o responsabilidad para la misma.

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, República Dominicana, \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del año Dos Mil \_\_\_\_\_ (20\_\_\_\_).

\_\_\_\_\_  
Declarante

Yo, \_\_\_\_\_, Abogado (a) Notario Público de los del Número para el \_\_\_\_\_, con Colegiatura del Colegio de Notarios de la República Dominicana Número \_\_\_\_\_, **CERTIFICO Y DOY FE** que la firma que figuran en el presente documento fue puesta en mi presencia libre y voluntariamente por el/la señor (a) \_\_\_\_\_ cuya generales constan en el presente documento y quien manifiesta que es la misma firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida pública y privada.

**EDENORTE-DAF-CM-2023-0002 ADQUISICIÓN DE MICROONDAS Y BEBEDEROS, PRIMERA CONVOCATORIA.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_,  
República Dominicana, \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del  
año Dos Mil \_\_\_\_\_ (20\_\_\_\_).

---

**Notario Público**